

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el anterior escrito y su respectivo asunto, sírvase proveer. Santiago de Cali, 7 de junio de 2022. La Secretaria,


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Eivar Humberto Patiño Moreno vs. Colpensiones y otros. Rad. 2021-00238-00.

INTERLOCUTORIO No. 1544

Santiago de Cali, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la parte pasiva no hizo pronunciamiento alguno respecto la manifestación de desistimiento de las pretensiones de la demanda formuladas por el apoderado del accionante, se admitirá el desistimiento presentado, sin lugar a condena en costas ante el silencio de los demandados (Art. 314 del CGP).

Por lo anterior se

DISPONE

- 1.-Aceptar el desistimiento que de las pretensiones de la demanda formula el apoderado del señor EIVAR HUMBERTO PATIÑO MORENO.
- 2.-Sin lugar a costas, por lo antes expuesto.
- 3.-Ordenar el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **bb98123b1ac397fa4f5a5169b4fbb51f7b43fedb5f9922a2c3e1160b6543b1b7**

Documento generado en 07/06/2022 05:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>